

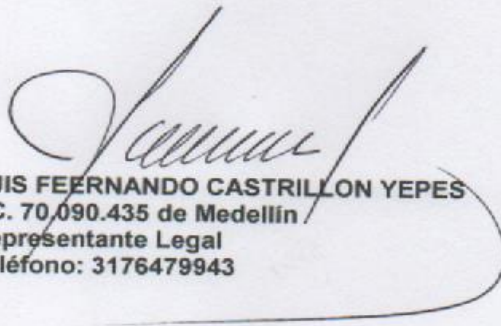


Medellín, septiembre 03 de 2019

Yo, LUIS FERNANDO CASTRILLON YEPES, con cedula No. 70.090.435 de Medellín, Representante Legal de la CORPORACION EN DEFENSA DEL DESPROTEGIDO COLOMBIANO - CEDCOL, con NIT. 800.251.648-0. Hago constar que los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante legal, Revisor Fiscal, Contador, doy fe que ninguno de ellos no han tenido contratos con la Administración pública, que son personas sanas, con don de gentes y que ninguno de ellos a la fecha han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración pública, del orden social y contra el patrimonio económico. Ninguno se encuentra sancionado por la caducidad de contratos con el Estado. De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8, del Decreto 2150 de 2017.

Con ello damos respuesta a la Resolución No. 2019011243639406673 de Agosto 24 de 2019, donde nos niegan a pertenecer al Régimen Especial Tributario y nos acogemos a la invitación de presentar de nuevo la solicitud con todos los requisitos en la plataforma de la DIAN.

Cordialmente,



LUIS FEERNANDO CASTRILLON YEPES
CC. 70.090.435 de Medellín
Representante Legal
Teléfono: 3176479943

Calle 63 No 50A54 Tel 5892342 Prado Centro Medellín
Autopista Medellín - Bogotá Vereda La Clara Parte Baja Tel 5965240 Guarne
Emails: cedcol@cedcol.com y funtacoledendelabuelo@gmail.com Web: www.cedcol.org Watsap: 3176479943

